

RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS CERO ACTUALIZADAS A FECHA 15 DE JULIO DE 2014, CONSTITUIDAS PARA EL ACCESO CON CARÁCTER TEMPORAL A PLAZAS O NOMBRAMIENTOS DE LAS CATEGORÍAS DE T. S. EN HIGIENE BUCODENTAL, T. S. EN RADIOTERAPIA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL, CUYA LISTA ORDINARIA HA SIDO OBJETO DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN EL 28 DE MAYO DE 2014.

Mediante Resolución de 12 de junio de 2014 se publicó en el portal de salud de Castilla y León el listado con los integrantes de la bolsa cero de las categorías de T. S. EN HIGIENE BUCODENTAL, T. S. EN RADIOTERAPIA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL, a fecha 31 de mayo de 2014.

En la mencionada Resolución se indicaba que dicho listado sería objeto de periódica actualización, a medida que se reciban nuevas instancias de admisión a las listas cero de las mencionadas categorías.

A la vista de todo lo cual se procede a la publicación, en el portal de salud de Castilla y León ([www. saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)), del listado con los integrantes de la bolsa cero de las categorías de T. S. EN HIGIENE BUCODENTAL, T. S. EN RADIOTERAPIA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL, por el orden correspondiente, incluyendo a los aspirantes que han presentado la solicitud de admisión a la bolsa cero desde el 1 de junio de 2014 hasta el 15 de julio de 2014.

Así mismo se publica la relación de aspirantes excluidos y el motivo de exclusión, al objeto de que presenten, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas o subsanen la causa de exclusión.

Los nuevos aspirantes admitidos así como los nuevos aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Salud de Castilla y León ([www. saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)) para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los aspirantes excluidos provisionalmente, en el caso de que no se subsane la causa de exclusión en el plazo concedido serán excluidos de la bolsa cero correspondiente.

Dichas alegaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud de Área de la provincia que corresponda conforme se especifica a continuación, y podrán presentarse en los registros de las Gerencias de Salud de Área y de las Gerencias de Atención Especializada o conforme a lo señalado en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

:

CATEGORIAS:	GERENTE DE SALUD DE ÁREA DE:
Terapeuta Ocupacional	BURGOS (Avda. Reyes Católicos nº 16 – 09005 Burgos).
T.S. Radioterapia	ZAMORA (Avda. Príncipe de Asturias nº 47 – 49003 Zamora)
T.S. Higiene Bucodental	SEGOVIA (Paseo conde Sepúlveda nº 1 – 40002 - Segovia).



En Valladolid, a 16 de Julio de 2014
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo Esperanza Vázquez Boyero.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.



DILIGENCIA para hacer constar que la presente **RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS CERO ACTUALIZADAS A FECHA 15 DE JULIO DE 2014, CONSTITUIDAS PARA EL ACCESO CON CARÁCTER TEMPORAL A PLAZAS O NOMBRAMIENTOS DE LAS CATEGORÍAS DE T. S. EN HIGIENE BUCODENTAL, T. S. EN RADIOTERAPIA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL, CUYA LISTA ORDINARIA HA SIDO OBJETO DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN EL 28 DE MAYO DE 2014, SE HACE PÚBLICA** en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) el día 22 de julio de 2014.

